

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Carlos Reyes Torres

Año I

Segundo Periodo Ordinario

LXI Legislatura

Núm. 19

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA
CELEBRADA EL 03 DE MAYO DEL 2016

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

COMUNICADOS

- Oficio signado por la diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Comisión de Gobierno, por el que hace del conocimiento el acuerdo tomado por las diputadas y diputados integrantes de dicha Comisión, con la finalidad de ampliar el periodo de registro de candidatos para la integración del Consejo de Políticas Públicas Pág. 02

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se reactiva y reencauza el proceso de selección y designación del contralor interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 03

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 06

Presidencia
Diputado Carlos Reyes Torres

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, pasar lista de asistencia.

La secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:

Con su permiso diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Cueva Ruíz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, Gama Pérez David, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. De los Ángeles, Vadillo Ruíz Ma. Del Pilar, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la presidencia, la asistencia de 38 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación los diputados Jonathan Moisés Ensaldó Muñoz e Ignacio Basilio García, y las diputadas Ma. Luisa Vargas Mejía, Ma. De Jesús Cisneros Martínez y Carmen Iliana Castillo Ávila, Rosa Coral Mendoza Falcón y para llegar tarde la diputada Silvia Romero Suárez.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 38 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 17 horas con 09 minutos del día martes 3 de mayo del 2016, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al mismo.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputado presidente.

Proyecto de Orden del día de la segunda sesión.

Orden del día

Primero.- Comunicados:

a) Oficio signado por la diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Comisión de Gobierno, por el que hace del conocimiento el acuerdo tomado por las diputadas y diputados integrantes de dicha Comisión, con la finalidad de ampliar el periodo de registro de candidatos para la integración del Consejo de Políticas Públicas.

Segundo.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se reactiva y reencauza el proceso de selección y designación del contralor interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

Tercero.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 03 de mayo de 2016.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, solicita a la diputada secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:

Se informa a la presidencia que se registró una asistencia de la diputada Silvia Romero Suárez. Con los que se hace un total de 39 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor, 39.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, “comunicados” solicito a la diputada secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Comisión de Gobierno, asimismo dé lectura al aviso signado por los integrantes de la Comisión de Gobierno.

La secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:

Sección: Presidencia de la Comisión de Gobierno.

Asunto: Comunicado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 3 de 2016.

Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Como es de su conocimiento, actualmente el Honorable Congreso del Estado, lleva a cabo el proceso de selección y designación de los integrantes del Consejo de Políticas Públicas, que le corresponde designar al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, encontrándonos en la etapa de registro de aspirantes, sin embargo como es del conocimiento público durante el periodo de registro de las instalaciones de este Poder Legislativo, permanecieron cerradas en la menos dos ocasiones, aunado a ello y conforme a la convocatoria y disposiciones constitucionales en materia de la integración del Consejo de Políticas Públicas, se debe garantizar la paridad de género.

Por tal motivo y entendiendo a las circunstanciales particulares, la Comisión de Gobierno que me honro en presidir en términos de la base XII de la convocatoria respectiva, acordó ampliar el periodo de registro de candidatos desde esta fecha y hasta el día viernes 6 de mayo del año en curso.

Lo anterior se le hace del conocimiento, para los efectos conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración.

Atentamente
Diputada Flor Añorve Ocampo.
Presidenta de la Comisión de Gobierno. Con rúbrica.

Aviso

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 3 de mayo del 2016.

Reunidos los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Previa convocatoria de su presidente y con relación al proceso de recepción de solicitudes derivadas de las convocatorias de los procesos de selección y designación de consejeros del Consejo de Políticas Públicas, actualmente en trámite y dada en cuenta el periodo de

registro de aspirantes y recepción de documentos se cerró el día viernes 29 de abril del año en curso, fecha en la cual fueron cerradas las instalaciones de este Honorable Congreso del Estado en dos ocasiones y aunado a ello para la conformación del Congreso de Políticas Públicas se requiere la integración en términos paritarios de género, la Comisión de Gobierno de conformidad con la base XII de la convocatoria del proceso de selección y designación de los consejeros del Consejo de Políticas Públicas, acuerda: se amplía el periodo de recepción y registro de solicitudes de aspirantes a consejeros del Consejo de Políticas Públicas desde esta fecha hasta el día viernes 6 de mayo del 2016.

Sin demérito de aquellos que lo hayan realizado con antelación, los demás términos y plazos contemplados en las convocatorias deberán ser ajustados, conste.- Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta. Con rúbrica.- Diputada Erika Alcaraz Sosa, Secretaria. Con rúbrica.- Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Vocal. Con rúbrica.- Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Vocal. Con rúbrica.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal. Con rúbrica.- Diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal. Con rúbrica.- Diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, Vocal. Sin rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia toma conocimiento del plazo y solicita se publique en la página web del Honorable Congreso del Estado.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, “propuestas de leyes, decretos y acuerdos”, solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al oficio signado por la diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Comisión de Gobierno.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso diputado presidente.

Oficio número: HCEG/LXI/PCG/284/2016.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 3 de 2016.

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por acuerdo de los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, solicito a ustedes pongan a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura y continúe con su trámite correspondiente, el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se reactive y reencauze el proceso de selección y designación del contralor interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por la atención que se sirvan dar al presente.

Les envió mi cordial agradecimiento.

Atentamente
Diputada Flor Añorve Ocampo.
Presidenta de la Comisión de Gobierno.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso "a" del tercer punto del Orden del Día, en desahogo; ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor, 35.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensando el trámite legislativo de los asuntos en desahogo, esta presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Iván Pachuca Domínguez:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y a nombre de la Comisión de Gobierno, vengo a fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se reactiva y reencauzo el proceso de selección y designación del contralor interno del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo las siguientes:

Consideraciones:

Con fecha 1 de diciembre pasado el diputado Ernesto Fidel González Pérez, mediante oficio número: HCEG/LXI/EFGP/02/15, presentó al Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura la iniciativa de decreto por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, deja sin efecto el proceso de selección y designación del contralor interno del entonces Instituto Electoral del Estado de Guerrero, misma que fue turnada a la Comisión de Gobierno para emisión del dictamen correspondiente el cual revisamos al tenor de las consideraciones siguientes:

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de conformidad con lo establecido en los artículos 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 211 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, tiene plenas facultades para designar al contralor interno del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Que con fecha 27 de septiembre del 2013 el Congreso del Estado de Guerrero, aprobó las bases y procedimientos para la evaluación del desempeño del contralor interno del Instituto Electoral del Estado y el acuerdo parlamentario por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, aprueba la convocatoria para el proceso de selección y designación del contralor interno del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, que del texto de la convocatoria y las constancias que obran en el expediente respectivo se puede apreciar que fueron agotados los lineamientos señalados en las bases de la primera a la séptima, desconociéndose las causas por las cuales por las que quedó inconcluso el procedimiento ya que el citado expediente no existe antecedente que haga referencia a ello.

Que la razón fundamental que expone la iniciativa de decreto para dejar sin efecto el proceso de selección y

designación del contralor interno del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, es porque la convocatoria se encuentra fundamentada en las normas contenidas y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, las cuales fueron abrogadas con motivo de las reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobadas mediante decreto número 453 el 2 de abril de 2014. Validadas por la declaratoria emitida el 24 del mismo mes y año, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero el día 29 de este mes y año y vigentes a partir del día 12 de junio de 2014 y la aprobación de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, aprobada el 29 de junio de 2014, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el 30 del mismo mes y año y vigente a partir del 1 de julio del 2014.

Que igualmente alude la iniciativa en estudio que al haberse reformado y adicionado la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y crearse una nueva Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se genera un marco normativo distinto en el que se ubica el proceso de selección y designación del contralor interno del órgano Electoral del Estado de Guerrero, continúa señalando que contempla un nuevo órgano electoral distinto al que se referencian el proceso de selección y designación de dicha instancia, ya que la legislación vigente considera una nueva regulación que incide en el tipo de nombramiento del contralor interno, en lo que respecta principalmente a su temporalidad y requisitos para acceder al cargo.

Finalizando al estar vigente una nueva legislación en materia electoral y encontrarse en funciones un nuevo órgano electoral como organismo público local electoral, el proceso inconcluso de selección y designación de contralor interno debe quedar sin efecto e iniciarse un nuevo proceso, conforme a la normatividad constitucional y legal hoy vigentes.

Que lo anterior manifestando con la finalidad de determinar si procede o no la propuesta, se realizó la comparación de las disposiciones constitucionales y legales abrogadas con las vigentes y se verificó si era o no justificable dejar sin efecto el proceso de selección y designación que estamos tratando, hecho el análisis comparativo y verificando que el proceso de selección en el fondo no varían los lineamientos ni requisitos sustanciales del proceso electivo, ni es contradictorio con las reformas, toda vez que en dicho proceso iniciado se

hizo pública la lista de aspirantes que cumplieran con los requisitos y que fue fijado el formato de evaluación para ellos.

Los diputado integrantes de la Comisión de Gobierno, estimamos improcedente declarar sin efecto el proceso de selección y designación de contralor interno del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, así como lo propone la iniciativa de decreto en análisis y concluimos en que es necesario reactivar y reencauzar el citado procedimiento adecuándolos a la legislación vigente, que en el tema que se está tratando no difiere de las disposiciones con las que fue iniciado además es de resaltar que una vez que la Comisión de Gobierno, emitió el acuerdo de resolución para determinar la lista con los nombres de los aspirantes que cumplieron con los requisitos que señala la convocatoria, debemos de apreciar lo dispuesto en el artículo transitorio décimo noveno, del decreto 453 de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el cual dispone con claridad que en todos los supuestos relativos a la designación, nombramiento o elección de servidores públicos, como consecuencia de la entrada en vigor de los preceptos de esta Constitución deben de ser respetados los derechos adquiridos de los actuales servidores públicos en funciones, de conformidad al párrafo primero del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, se debe tomar en cuenta lo dispuesto en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, que dispone los asuntos y procedimientos, cuyos trámites se haya iniciado previo a la vigencia de la presente ley serán sustanciados y resueltos conforme a lo establecido en la Ley Número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales, los procedimientos que se inicien al entrada en vigor de la presente ley se regirán por esta, aún más cuando la misma convocatoria en el párrafo cuarto de la base primera dispone que en caso de estricta necesidad la Comisión de Gobierno, podrá modificar los plazos contenidos en la presente convocatoria, clarificando dicho mandato en base en la base décima sexta. La Legislatura por conducto de la Comisión de Gobierno podrá modificar los plazos contenidos en la presente convocatoria, además de disponer en el apartado de los casos no previstos, base décima séptima los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Gobierno de la Legislatura del Estado de Guerrero.

Con lo anterior se demuestra que existen las disposiciones constituciones y legales suficientes para que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, continúe y concluya en definitiva el proceso

hasta este momento inconcluso otorgándole al Instituto Electoral y Participación Ciudadana la certeza y confianza que requiere para llevar a cabo sus funciones constitucionales, por lo tanto la Comisión de Gobierno a la brevedad, deberá requerir a los candidatos su manifestación por escrito en el sentido de que expresen su voluntad para seguir participando o no en el proceso y en caso de ser afirmativo tendrán que actualizar el cumplimiento de los requisitos para proceder a examinarse mediante la evaluación que se les aplique a través de la Auditoría General del Estado.

Asimismo la citada comisión con los resultados de la evaluación procederá a presentar al Congreso del Estado, antes de finalizar el segundo periodo ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, la terna de los candidatos que hayan obtenido los mejores resultados en la evaluación para que sea designado y se le tome la protesta de ley al contralor interno del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que fungirá por el periodo comprendido del 16 de mayo de 2016 al 15 de mayo de 2020, por lo que anteriormente expuesto las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, solicitamos a la Plenaria su voto favorable al dictamen en discusión.

Es cuanto.

El Presidente:

Esta presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en

desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor, 35.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente, y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 17:32 horas):

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, clausuras inciso "a" y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17 horas con 32 minutos del día martes 3 de mayo del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves 5 de mayo del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga